

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN GENERAL N° 23.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/07 Y SUS ANEXOS NOMINA DE LOS COLEGIOS GANADORES DE LA CAMPAÑA TRIBUTARIA "EXIGI, JUNTA Y GANA- EDICION 2007"

Asunción, 14 de marzo de 2008.-

VISTO: La Ley N° 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N°15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda", los artículos 186° y 187° de la Ley N° 125/91 "**QUE ESTABLECE EL NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO**", sus modificaciones y actualizaciones; el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Hacienda; y el reglamento aprobado en el mismo acto; la Resolución General N° 13/07, la Resolución General N° 14/07; la Resolución General N° 16/07; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha concluido con el proceso de conteo y validación de las boletas entregadas por los colegios preclasificados de la campaña tributaria "Exigí, Juntá y Ganá 2007" y teniendo en cuenta el reclamo del Colegio Nacional Juan Eudoro Cáceres contra la Escuela Nacional de Comercio N° 2 en cuanto a la cantidad de matriculados en la Media, y habiendo el Ministerio de Educación rectificado los datos enviados por el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Educación.

Que, de las investigaciones realizadas se ha constatado que efectivamente el Colegio Nacional Juan Eudoro Cáceres ha resultado como uno de los colegios ganadores de la campaña de los premios en efectivo por lo que corresponde modificar y rectificar la lista anexa de la Resolución General N° 16/07.

POR TANTO,

LA VICEMINISTRA DE TRIBUTACIÓN

RESUELVE:



MA. DE LAS NEVES ARGÜELLO
Coordinación de Gestión
Documental

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN GENERAL N° 23.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/07 Y SUS ANEXOS NOMINA DE LOS COLEGIOS GANADORES DE LA CAMPAÑA TRIBUTARIA "EXIGI, JUNTA Y GANA- EDICION 2007"

Art. 1°.- Modificar la Resolución General N° 16/07 y sus anexos. Incluir en la nómina de los 80 colegios ganadores de la **Campaña Tributaria "Exigí, Juntá y Ganá - Edición 2007"** al Colegio Nacional Juan Eudoro Cáceres como uno de los ganadores de los premios en efectivo, y excluir a la Escuela Nacional de Comercio N° 2 por las razones expuestas en el considerando y cuyos antecedentes obran en el expediente N° 20083000359.

Art. 2°.- Autorizar la entrega del premio en efectivo al Colegio Nacional Juan Eudoro Cáceres, al director, profesor orientador y alumnos ganadores según lo establecido en el reglamento general de la **CAMPAÑA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA 2007**, y una computadora a la Escuela Nacional de Comercio N° 2 como colegio preclasificado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARIA SELVA GIMENEZ DE PAIVA
Encargada de la Atención del Despacho
De la Subsecretaria de Estado de Tributación
S/ Res. MH N° 90/08



[Handwritten signature]

MA. DE LAS NIEVES ARGÜELLO
Coordinación de Gestión
Documental